

LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO 2021-00427

bibiana chavez <chavezbibiana01@yahoo.com>

Jue 24/08/2023 15:34

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Pradera <j01pmpradera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 KB)

LIQUIDACION CREDITO.docx;

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal de Pradera

j01pmpradera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: **Proceso ejecutivo**

Radicado: **2021 - 00427**

Cordial saludo.

A continuación envié a ustedes, la liquidación del proceso ejecutivo 2021-00427, en el cual soy la titular.

Solicito tener en cuenta dado que solo corrieron intereses de mora entre el 30 de noviembre de 2021 y el 13 de octubre de 2022 cuando se terminó de pagar el total de la obligación. Conforme a los soportes adjuntos, el total de cuotas descontadas de mi nómina entre febrero de 2022 y agosto de 2023 son diecinueve (19).

Capital	\$ 2.000.000,00	
Total, Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00	
Total, Intereses Mora (+)	\$ 217.311,34	Entre el 30/11/2021 y el 13/10/2022 que se pagó el total de la deuda.
Abonos (-)	\$ 5.342.390,00	
TOTAL, OBLIGACIÓN	-\$ 3.125.078,66	Saldo a favor de la suscrita demandada.

Atentamente,

Bibiana Chávez Montero

chavezbibiana01@yahoo.com

